

EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

Serie IV.

San José de Costa Rica, A. C., 21 de Abril de 1891.

Número 46.

REDACTOR,

OTONIEL PAGHECO.

ADMINISTRADOR,

DANIEL ZELEDON.

CONDICIONES:

Suscripción por serie de 12 números \$ 0-50
Número suelto 0-05

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Bufete del Lic. don Víctor Orozco.

Avenida 7ª—Oeste.—Número 19

Apartado N° 228.

AGENTES.

SAN JOSÉ.....	La Administración.
Guadalupe.....	Don Nicolás Gutiérrez.
San Vicente.....	Ignacio Huertas.
San Juan.....	José Rodríguez Vargas.
San Pedro del Mojón.....	Rafael Segura.
Hatillo.....	Rafael Solano.
Alajuelita.....	Ramón Solano.
Curridabat.....	Juan R. Mora Ch.
Santa Bárbara de Pavas.....	Fulgencio Matamoros.
La Uruca.....	Juan M. Rojas.
Escasú.....	Julián Mata.
Santa Ana.....	Juan B. Muñoz.
Desamparados.....	Apolinar Monje.
Puriscal.....	Jorge Retana.
Aserrí.....	Juan Castro.
San Ignacio.....	Agustín Mesén.
Pacaca.....	Elias Mora G.
San Marcos.....	Eustaquio Mora.
Santa María.....	José M. Ureña.
ALAJUELA.....	Zenón Castro.
San Ramón.....	Pedro Urrutia.
Grecia.....	Victoriano Vega L.
San Mateo.....	José Vega.
Atenas.....	D. Ruiz.
Naranjo.....	Lorenzo Corrales.
Palmares.....	Eustaquio Rodríguez.
CARTAGO.....	Manuel V. Blanco.
San Rafael (Cartago).....	Jerónimo Vega.
Paraíso.....	Hermenegildo Meza.
Juan Viñas.....	Ricardo Bonilla.
La Unión.....	Nereo Valverde.
HEREDIA.....	Francisco Morales S.
Barba.....	Bernardo Rodríguez.
Santo Domingo.....	Federico Sáenz.
Santa Bárbara.....	Miguel Arias.
San Rafael.....	Juan T. Miranda.
LIBERIA.....	Federico Faerrón.
Nicoya.....	Juan Matarrita.
Santa Cruz.....	José Gutiérrez Söbenes.
Las Cañas.....	Jerónimo Marroquín.
Bagaces.....	Manuel J. Grillo.
PUNTARENAS.....	Simón Amador.
Los Quemados.....	R. González A.
Esparta.....	Armando Robledo.
LIMÓN.....	Salomón Aguilera.

EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

Escuela de Derecho.

No nos guía en esta discusión otro móvil que el de probar la rectitud de miras, el fundamento legal y la capacidad que tuvo el Poder Ejecutivo para crear provisionalmente y por medio de un simple acuerdo una Escuela en que, mientras la Universidad Nacional, milagrosamente resucitada, se reorganiza, se continúen los interrumpidos estudios de Derecho.

Alguien escribió ligerísimos párrafos, que ni son comentarios siquiera, acerca de las dos opiniones del señor Lic. don Ricardo Jiménez, dadas la una como Secretario de Estado y la otra como miembro del Colegio de Abogados; y alguien también tiene ahora

el gusto de reproducir la tercera opinión, que siendo término medio parece ponerse en lo justo (*in mediis justitia*), del mismo señor Licenciado, pues es para nosotros un tercer punto con el cual y los dos anteriores podemos ya construir un triángulo, cuya área abarque el objeto en discusión, á saber, la Escuela de Derecho.

Permítasenos, pues, reproducir este nuevo parecer, y dejar algún tiempo más á la reflexión y al estudio de la materia.

Nos hemos tomado la libertad de remarcar algunas de las frases en ese documento contenidas, para apoyarnos luego en ellas durante la polémica, si la hubiere, ó en la sencilla argumentación nuestra, si á más no llegáremos.

He aquí el importante artículo, que tomamos de El Heraldo de antes de ayer:

Alguien en "El Partido Constitucional" de hoy confronta un pasaje de la Memoria dirigida por mí, el año pasado, al Congreso, como Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública, con la moción que hice en el Colegio de Abogados algunos días há. Para quien compare ambos documentos con ánimo desinteresado, y sepa entender lo que lee, *ninguna contradicción puede surgir entre ellos*. Una cosa es que la facultad de derecho esté confiada por entero al Colegio de Abogados, de manera que éste la gobierne con absoluta independencia de todo otro poder; y otra cosa es que el Colegio no tenga más ingerencia que *una honorífica é ilusoria* en el manejo de la Facultad. El primer extremo lo combate mi Memoria; el segundo, mi moción. Tan malo me parece que el Colegio fuera autónomico en la dirección de la Escuela de Derecho, como que se le deje reducido á lo que pretendía el Ejecutivo últimamente: á ser un *ridículo rey consorte*.

En mi Memoria dije que el decreto de 29 de Marzo de 1889 llenaba mis deseos; y eso mismo digo hoy.

Algunos detalles le cambiaría si de mí dependiera dar leyes; pero su espíritu tiene toda mi simpatía. Según dicho decreto los profesores serán nombrados por el Ejecutivo á propuesta y elección del gobierno de cada escuela; no podrán ser removidos sino por causa grave y justificada; los programas de estudios y de exámenes son formados por el consejo; el Presidente de éste tiene á su cargo la disciplina general de la Escuela; el consejo es compuesto de dos miembros nombrados por el Ejecutivo y de tres nombrados por el Colegio de Abogados; en fin como dice el artículo 8 de ese decreto "cada escuela estará regida en lo científico, económico y administrativo por un consejo." ¿El acuerdo de Febrero pasado da algo de esto al Colegio? Y si no deja al Colegio

más que una sombra de sombra de lo que tenía antes y de lo que hubiera podido tener en virtud del decreto del 89, ¿en qué contradice mi moción á mi memoria?

Será bueno ó será malo mi sistema, pero es uno, ayer como hoy. Los bachilleres en la Edad Media empleaban varias horas diariamente en simple disputar: se juzgaba eso muy útil. Si por acaso eso no se ha extinguido y si florece entre nosotros, no dudo que se demostrará que mi voto en el Colegio no encaja en mi informe al Congreso; y que, viéndolo bien, son cosas incompatibles. No seré yo quien se afane en sostener lo contrario. La discusión me parece baladí, toda vez que la vida de la actual Escuela de Derecho será efímera, *pendientes como estamos de la resurrección de la Universidad, más milagrosa que la de Lázaro*.

RICARDO JIMÉNEZ.

Ahora bien, como no hemos expresado todavía conclusión alguna, puede juzgar el que leyere si merece la pena de llevarnos á la casuística, á nosotros, pobres pero sinceros aborrecedores de ergotistas y discutidores de oficio.

Continuaremos.

TU QUOQUE, BRUTE?

Atacado el señor Ferráz por el señor don José Chinchilla por modo extremo en la cuestión relativa á las cosas del Licenciado Montero, aquél nos ha autorizado para reproducir el artículo que sigue y que tomamos del n° 14 de *La Prensa Libre*, de 28 de Junio de 1889.

Hé aquí el artículo:

RARO SISTEMA.

En todos los países republicanos cuando se acercan las elecciones para primer magistrado, los partidos lanzan sus candidatos y los discuten de palabra y por la prensa, ya encomiando los méritos y virtudes cívicas del ciudadano que han elegido como tal, para hacerlo conocer de la generalidad y grangearle simpatías, ya enrostrando los defectos del candidato contrario para enajenarle votos, ó ya en fin, cuando los dos candidatos son hombres de méritos, haciendo resaltar los del propio con el objeto de que la elección se incline en favor del más digno, es decir, del que, á juicio de la generalidad, más lo merezca.

En nuestro país por desgracia, y probablemente por la falta de práctica en esta clase de asuntos, el sistema es diferente. Aquí no se discute al candidato, se discute al escritor ó redactor de un periódico, que sustenta ideas contrarias.

En efecto. ¿Qué tienen que ver las virtudes, ó defectos personales, si los tuviera, de don Juan Fernández Ferraz, con los méritos y virtudes cívicas que necesita poseer la persona que ha de regir los destinos de la patria? Absolutamente nada. El señor Ferraz es un escritor públi-

co, censuren sus escritos, combatan sus ideas; pero no discutan su persona, porque don Juan Fernández Ferraz, no es candidato, ni puede ser Presidente de la República, según nuestra constitución política, porque es extranjero; y si el partido del candidato Esquivel es práctico y sus propósitos son atraer votos y simpatías á la causa que defienden, están perdiendo el tiempo lastimosamente, porque los méritos del Licdo. Esquivel en nada aumentan con las increpaciones que se hacen al señor Ferraz, ni los del Licdo. Rodríguez disminuyen. Ha llegado á tanto el desvío de los Esquivelistas, acerca del objeto que persiguen, á donde debieran propender sus trabajos, que con frecuencia se hace cargos á la "Empresa Tipográfica" por haber traído á la Administración y Dirección de su periódico á un extranjero. Pues qué ¿no es extranjero el Administrador del Banco de la Unión, que no sólo maneja los intereses de la compañía sino también los de la nación? ¿No ha sido siempre extranjero el Administrador del Banco Anglo-Costarricense, que maneja grandes capitales? ¿No es extranjero el Director del Liceo de Costa Rica? ¿No es extranjero el Director del Instituto físico-geográfico que se acaba de fundar en esta capital? No es también extranjero el señor Director de la oficina de Estadística, establecimiento importantísimo? ¿Por qué no se hace cargos á las dos empresas bancarias y al Ministro de Instrucción Pública por haber puesto las primeras al frente de sus negocios á extranjeros, y haber nombrado el segundo directores de esos establecimientos de tanta importancia, también á extranjeros? y por último, ¿no son en lo general los extranjeros los que han traído al país empresas é industrias útiles, que sólo con sus conocimientos y luces han podido implantarse? En realidad, el cargo que se hace á la "Empresa Tipográfica" por tener como Administrador á un extranjero, es muy pueril, y revela un espíritu de localismo inusitado en Costa Rica, y especialmente en el partido que hace tales cargos: extranjero es el Redactor de "El Correo de Costa Rica," señor González y González: extranjero es el señor Redactor de "La Epoca," don José M. Gutiérrez: extranjeros han sido muchos escritores que en Costa Rica han fundado empresas periodísticas; y extranjeros han sido multitud de empleados, que en el país han servido y sirven puestos públicos de importancia; cosa que me ha parecido siempre natural, porque si esos extranjeros reúnen las condiciones de aptitud y honradez necesarias en los puestos que han desempeñado, nada de censurable tiene que se les haya nombrado y que ellos hubieran aceptado.

Los señores Esquivelistas no son consecuentes, ó incurren en frecuentes contradicciones que desprestigian su causa: los escritores costarricenses, lejos de increpar los escritos de los extranjeros, sus correligionarios, los aplauden y tienen como de gran efecto esas manifestaciones espontáneas, hechas por ellos en señal de adhesión á su candidato; y lo más curioso es que escritores extranjeros esquivelistas, hacen el mismo cargo á la Empresa Tipográfica, á saber, que su Administrador es extranjero, sin fijarse por una parte en que el argumento es mezquino y ridículo, y por otra, en que el Sr. Ferraz no puede llamarse extranjero en Costa Rica, donde reside hace más de veinte años, tiene afecciones de familia, y ha manifestado un pre interés por el bien y progreso de este país: los beneficios producidos por el señor Ferraz en la carrera de la enseñanza, son de todos conocidos. ¿Cuántos de los que hoy ocupan altos puestos y gozan de alta posición social, deben al señor Ferraz, si no todos sus conocimientos, la base sólida en que los han cimentado; y puede llamarse extranjero el que tiene en Costa Rica afecciones y vínculos de familia, y los estrechos lazos de sus hijos intelectuales? Claro es que no.

Preguntan los señores de la prensa Es-

quivelista por qué la Empresa Tipográfica puso al frente de su periódico á un extranjero? y vamos á satisfacer su curiosidad: la Empresa Tipográfica puso como Administrador y Redactor de "La Prensa Libre" á don Juan Fernández Ferraz, porque es persona muy competente, ilustrada y proba; porque creyó y cree que hoy por hoy era la única persona, que por su vasta ilustración y mucha práctica en trabajos de este género, era el llamado á mantenerlo á la altura que empresas de esta naturaleza exigen, dando al periódico un carácter serio y circunspecto, que mereciera, como ha merecido, una aceptación general.

Y entienda la prensa Esquivelista que el Dr. Juan F. Ferraz no ha venido á mendigar el puesto que ocupa, el cual aceptó después de inauditos esfuerzos de la Junta Directiva de la Empresa; porque él tenía una ocupación que con menos trabajo, y con más tranquilidad, le dejaba una utilidad mayor; porque tenía compromisos que era necesario salvar, y que él, hombre consecuente y grato, no quería romper; por don Juan Fernández Ferraz, hombre inteligente y práctico en los asuntos de que se iba á ocupar, comprendía perfectamente que la política mezquina y las pasiones de partido, debían traerle sinsabores; por esto, repito, no fué sino después de grandes esfuerzos de la Junta Directiva, que el señor Ferraz aceptó tal puesto manifestando: que el encargo que se le hacía era grave, y que él iba á ser víctima de pasiones y espíritu de partidos, de que él deseaba estar alejado; pero que comprendía que la Empresa se proponía realizar en Costa Rica un progreso positivo, cual era el de cimentar la prensa independiente y libre; y que donde quiera que se tratara del progreso de Costa Rica, allí se le encontraría como uno de sus hijos. Permítaseme manifestar á los señores de la prensa Esquivelista, que al ocuparme de este asunto, para mí penoso, sólo me ha movido la obligación que tengo de poner en claro las causas que obligaron á la Directiva de la Empresa, á poner al frente de su periódico á don Juan F. Ferraz, y los motivos que impulsaron á éste á aceptar, con perjuicio de sus intereses y de su tranquilidad, un puesto tan delicado y grave.

San José, Junio 27 de 1890.

FÉLIX A. MONTERO.

El señor Ferraz no ha negado al señor Montero su amistad, sino que ha dejado entender con pesar suyo, que éste le ha negado á él la suya.

Puesto que el señor Chinchilla está en las intimidades del Licenciado Montero, pedimosle á nombre del señor Ferraz que publique esas cartas que dice le perjudicarían.

Luz, más luz, señor Chinchilla!

El señor Ferraz no contesta personalmente á U. desde que U. le quita el derecho, como á *simple extranjero*, de hacerlo.

Cuando U. lo vuelva á autorizar, lo hará sin duda.

La verdad de lo ocurrido.

"Era el veintiocho de Diciembre".—En este día iba á proceder-se á la elección de un Diputado suplente.

La opinión estaba dividida: unos pensaban en el General don Víctor Guardia, guanacasteco, y otros en el Licenciado don Mauro Fernández, josefino.

Los primeros y sus copartidarios eran verdaderos liberales de corazón; los segundos y sus secuaces, también liberales, pero de aquellos que todo lo miran de color de sangre cuando no pueden satisfacer sus ambiciones desmedidas.

Llegó el momento de votar y Vicente y Crescencio Estrada, Anselmo Caravaca, Juan J. Torres, Emiliano Matarrita, Manuel Baltodano y Guadalupe Ramos no sufragaron por estar procesados criminalmente; lo mismo que tampoco sufragó Eduvigis Pérez por haber aceptado la Jefatura Política de Bagaces después de haber sido nombrado elector.

Todo esto consta en el acta de elección. Los hechos no se han tratado de ocultar, mucho menos teniendo la firmeza de la legalidad.

Certificaciones expedidas por autoridades competentes de las piezas necesarias para justificar la inhabilidad de los electores mencionados, tenía el Gobernador á pedimento de partes interesadas.

Don Zacarías Chavarría y don Andrés Cabalceta, ni siquiera llegaron á la Gobernación por ser Alcaldes propietarios, respectivamente de Liberia y Santa Cruz.

Obtuvo mayoría el General Guardia y triunfó.

Esto es todo; sin embargo el círculo *fernandista* vencido, les da á esos hechos un colorido que aterroriza.

Grita que hubo presión solamente porque quedaron en minoría, como publicante lo dijo en la Asamblea el *clásico* elector Francisco Mayorga.

¿Presión porque se vota en minoría?

Grita del mismo modo que intervinieron las bayonetas. No es cierto: dos soldados recorrieron el corredor de la Gobernación con el fin de despejar las ventanas que estaban cuajadas de gente, retirándose enseguida al del cuartel, en donde había una guardia cuyo número de soldados ignora.

Esa guardia no tomó ingerencia en nada.

Tampoco la policía y los resguardos de hacienda, pues si allí estaban era por prevención, que sabido es que los Santos y los de su círculo cuando hacen oposición en las elecciones y se ven en minoría pregonan que se arrojarán sobre la mesa electoral.

¿Por qué no estar prevenida la autoridad para evitar ese escándalo que podría hacerse en el estado de desesperación de los vencidos?

Y conste que esa clase de amenazas no es la primera vez que el círculo santista la publica: ha sido siempre que se encuentra casi aislado en sus trabajos electorarios.

Si en Liberia tuviéramos un Cuerpo de policía suficiente, éste sería en toda ocasión el guardián de las libertades públicas.

Que Claro Rojas elector estuvo preso, no es verdad. Ni un instan-

te de segundo estuvo en la cárcel; no salió ni del salón en que estaban los demás electores.

Lo relacionado es lo ocurrido en la elección del veintiocho de Diciembre. Luego; á qué vienen tanta falsedad y tantos insultos para los empleados y particulares que simpatizaron con la candidatura del General Guardia? Vienen para no olvidar la costumbre de difamar al que no se quiere y para aparecer ante el público como amantes de la libertad y como dignos y enérgicos ciudadanos los que antes han atropellado esa libertad del modo más vergonzoso y han hecho escarnio del nombre de la patria.

¿Amantes de la libertad los sicarios de las leyes!!

¿Ciudadanos dignos los que jamás han respetado ni el Santuario de la familia!!

La prensa alega que en la elección el Gobernador usurpó atribuciones de la Junta provincial al declarar inhábiles á electores procesados. No se entiende esta afirmación, porque lo natural es que si esos electores son absueltos, continuarán en sus funciones, sin necesidad de nueva elección. Su inhabilidad es para votar actualmente; nadie les disputa la validez de su nombramiento; y por otra parte no se ha tratado de declararlos cesantes durante el período para que fueran nombrados. No hay, por consiguiente, vacantes en la Asamblea electoral provincial.

Alega también que los susodichos electores no tenían auto motivado de prisión.

Bien está que sea así; pero el inciso 3º del artº 2º de la ley electoral, no exige esa circunstancia.

El artº 10 en relación con el inciso 7º del artº 9º de la ley citada, hace la defensa en lo que respecta á la exclusión del señor Pérez.

El Gobernador tiene cuatro ó cinco acusaciones establecidas por los electores excluidos ó que no sufragaron el 28 de Diciembre ya citado.

¿Habría imparcialidad en la prueba testimonial que presentan los acusadores cuando ellos mismos son testigos recíprocos en las diferentes acusaciones por un mismo delito? ¿Será esto obrar con pureza?

El resto de la prueba pertenece á individuos que trabajaron con asiduidad por el triunfo del Licdo. Fernández, y así ni moral ni legalmente harán fe, porque son interesados, aunque sin rubor hayan negado esto último.

Los liberales rojos vencidos han elevado la voz hasta el cielo, porque la elección se practicó en el salón de la Gobernación y porque ésta se halla junto al cuartel.

Esto es un expediente que carece de toda fuerza, porque ¿en dónde se verificaron las anteriores á la del 28 de Diciembre? ¿El resultado no hubiera sido igual si en otra localidad se hubiera verificado la elección? ¿Qué influencia ejerció el cuartel sobre los electores *fernandistas*? ¿Se exigió á algún

elector que cambiara de opinión?

Preguntas son estas que debieran contestarlas categóricamente quienes se atreven á pregonar delirios imaginarios.

Bien estaría que el Gobernador actual hubiera cometido delito en la elección expresada; para ello están los tribunales de justicia; pero no se le trate de vándalo, bárbaro y sicario, porque el infringir una ley no es vandalismo, barbarie ni sicarismo.

Vándalos y bárbaros son más bien los que no teniendo valor para enfrentarse con uno, buscan á un tercero para que asesine á sus enemigos ó los asesine por detrás, de un modo aleve, y los que cuando tenían el poder en esta provincia, oprimían á los infelices; mas, el que como don Dámaso Centeno llama al orden á esos *gamonales* que durante mucho tiempo vivieron sin ley y sin freno, no es vándalo ni bárbaro; es sí, regenerador de estos pueblos, es salvador de los principios de igualdad.

Seguiremos.

OTRA CARTA.

Sr Director del Partido Constitucional.

S. O.

Muy señor mío.

En una carta del señor don Juan F. Ferraz que vió la luz pública el día de hoy aparecen estos párrafos:

"Ayer se me ha llamado á posiciones por el Banco de Costa Rica; el odio es malísimo consejero. . . ."

"En la historia del Banco de la Unión no hay sino motivos para que ese establecimiento no me odie ni persiga inicuaamente."

Juzgo que el señor Ferraz ha dado á las diligencias judiciales intentadas una interpretación que no es la que corresponde á las intenciones del establecimiento; yo como apoderado del Banco pedí aquellas posiciones y debo una explicación á este respecto.

De una carta del señor Ferraz de 14 del mes en curso se desprende por lo menos así lo pensó la generalidad— que "*algún empleado del establecimiento avisó*" la existencia del saldo de su cuenta en el Banco. Tal afirmación sería un cargo grave.

Como al Banco interesaba sobre manera saber, en caso de ser cierto el hecho, cuál era el empleado que faltando á su deber, había hecho tal revelación, llamó por medio de los Tribunales al señor Ferraz para que señalara al empleado autor de la falta.

En una errata publicada y sobre todo en la carta del señor Ferraz del día de hoy se explica perfectamente el sentido de las palabras: "de lo cual algún empleado del establecimiento avisó." Por ellos se viene en conocimiento de que el aviso originado del Banco es relativo al embargo y no á la existencia del saldo á favor del señor Ferraz. Con esta explicación el asunto queda concluido, á lo menos en lo que

al Banco se refiere, y las diligencias judiciales han sido retiradas.

Esta es la relación de lo ocurrido.

Por lo demás, el señor Ferraz está en lo cierto al afirmar: que en la historia del Banco de la Unión no hay sino motivos para que ese establecimiento no lo odie ni persiga inicualemente; y no atino á sospechar de dónde ha podido hacer desprender ese odio inicuo del Banco hacia él, tanto más cuanto que el aviso sobre la existencia del embargo, por el cual se muestra tan agradecido, no procedió de ninguna persona particular, sino del mismo establecimiento, es decir del Sub-Director del Banco.

Soy de Ud. muy atto. S. S
ANDRES VENEGAS.
San José, Abril 17 de 1891.

REMITIDOS.

LA VERDAD.

He visto en "El 7 de Noviembre" del dieciocho del mes en curso un artículo en que entre otras cosas se hace alusión á la salida de don Ramón Fonseca del servicio activo de las armas y del traslado de don José Roldán, artículo que no es remoto sea fabricado por el mismo mayor Fonseca bajo la dirección del mayor Roldán.

Conozco el escritor de nuevo cuño y también conozco sus servicios en los cuarteles de esta ciudad por lo que puedo asegurar que el mal forjado artículo guarda perfecta proporción con los servicios de aquéllos en el cuartel que justamente apreciados por sus Jefes bien son acreedores á que á cada cual se le haga buscar otra ocupación, ya que la carrera militar no adelantará nada con mayores de la magnitud de Roldán y Fonseca.

La mejor virtud que puede tener un Jefe es el buen tratamiento á sus subalternos, y dichos señores desconocen por completo tan importante condición. Búsquese otro medio de alabanza porque con "El 7 de Noviembre" no pega.

Ismael Montoya.

UN CONSEJO.

Al autor del remitido que aparece en el último nº de "El 7 de Noviembre" firmado "Un aburrido" le aconsejamos que aprenda á criticar los actos de un empleado. Qué se saca en limpio con lo que él escribió? Ni se averigua quién es el empleado para darle su merecido castigo y por consiguiente cortar el abuso, ni sabemos si el que aquello escribe tenga alguna cuestión personal con alguno de los empleados del Cuartel Principal y por prudencia no quiere poner su firma al pie de su escrito, pudiendo así decir cosas que no son ciertas.

Si el autor del referido remiti-

do quiere que se ponga coto á lo malo que hay ahí, determínelo y sobre todo firme sus escritos.

Juan R. Caballero.

HEREDIA.

Felicitemos á la Policía por el celo que ha desplegado en la persecución de los juegos prohibidos, ofreciéndole todo nuestro apoyo á fin de que se logre extirpar este cáncer social.

Unos padres de familia
y vecinos amigos del orden.

3-1

GACETILLAS.

AL ACERCARSE el primero de Mayo, gran día para el socialismo, trátase ya de la gran manifestación obrera. Todos los grupos socialistas de Europa se organizan con arreglo á los acuerdos tomados en los anteriores Congresos de Bilbao, Lilla Hall, Birmingham, Brush Lisboa, Zurich, etc. Según los preparativos, y al decir de un colega europeo, la manifestación de este año será mucho más grande que la del año pasado.

A España, Francia, Alemania, Austria, Hungría, Inglaterra, Portugal, Italia y Suiza se unirán Bélgica, Holanda, Suecia, Dinamarca, Estados Unidos y Australia. Según calculan sus organizadores, los manifestantes se contarán por millones. Los jefes no aspiran á una resolución inmediata sino á una simple movilización de sus fuerzas.

El blanco de sus reclamaciones por ahora es la reducción de la jornada del trabajo á ocho horas, pero esto es independiente de lo que se formuló en el Congreso internacional de París de 1889.

Es entendido que los gobiernos han empezado á tomar sus precauciones para evitar cualquier desmán de los manifestantes.

Causa verdadera alarma en esas sociedades, el incremento que va tomando el socialismo. Si llegaran á poder reunirse en un punto dado, dice un colega, presentarían una masa formidable capaz de arrollar al Gobierno más poderoso.

A pesar de lo desordenado de sus ideas, tienen tal orden en su propaganda y en sus manejos, que día tras día se aumentan sus adeptos.

Pensamos nosotros que si tal siguen en sus progresos, sin encontrar una valla que los contenga, llegará el día que predominarán en el viejo mundo, y si esto llegase á suceder, ¿no determinará tal hecho el principio de decadencia de la Europa?

ENTIERRO.—El sábado á las diez de la mañana y con un numeroso acompañamiento de personas de todas las clases de la sociedad se verificó el entierro de

nuestro inolvidable compañero y amigo, don Procopio Castro.

En el cementerio pronunciaron sentidas oraciones fúnebres los señores don Alfonso Jirón, don Magín Rigual, don Gerardo Pacheco, don Gerardo Matamoros, don Florencio Castro, don Emilio Pacheco, don Juan Gutiérrez y don Emilio Artavia.

NUESTRO más sentido pésame enviamos á la familia de don Cirilo Reyes que falleció el domingo próximo pasado.

ZARZUELA.—Ya ha comenzado á circular el prospecto de la Compañía de Zarzuela dirigida por don Eduardo Unda, que á más tardar hoy mismo llegará á Puntarenas. Daremos después más detalles.

FUNCION.—Hoy á las ocho de la noche tendrá lugar en nuestro Teatro de Variedades una función de *Cuadros Plásticos* y un *Concierto* á iniciativa de Mrs. Keith y á beneficio de los huérfanos de esta ciudad.

Dados los sentimientos de caridad que adornan á los hijos de esta capital es de creerse que el Teatro estará repleto esta noche.

El precio de las localidades será el siguiente:

Luneta ó entrada á palco. \$ 2-00
Galería..... " 1-25

Se expenderán en la "Tienda Nueva", de Montealegre & Carazo (antes "La Colmena.")

GUY de Maupassant era considerado hasta hoy como uno de los mejores novelistas; desde ahora en adelante ocupará en el teatro un puesto eminentísimo, al lado de Sardou, Dumas y la pléyade de grandes autores dramáticos. El éxito extraordinario de la comedia suya, que es por cierto la primera que da al teatro, representada en el Gimnasio, le da derecho á este título. Titúlase *La Musotte* y es un verdadero poema de lágrimas. El argumento lo ha sacado de un cuento titulado *El Niño*, que escribió hace algún tiempo, y con él ha colaborado en la comedia otro escritor, Jacques Normand.

ENLACE.—Don Gordiano Morales se ha servido participarnos el próximo enlace de su hija ENRIQUETA con el señor don ALBERTO QUESADA. De antemano deseamos á la nueva pareja toda clase de felicidades.

OTRO ENLACE.—Se ha anunciado también el próximo enlace del señor don Francisco Estrada con la señorita María Teresa Echandi.

MAS LUZ.—Encarecemos a señor Batres, que tanto se afana por corresponder á las justas exigencias del público respecto de luz, se sirva extender su piadosa mirada hacia la plaza del Hospital donde no hace ni dos años se cometió un horroroso crimen en

cuya averiguación faltaron dos luces: la de los tribunales y la eléctrica.

Más compasión, señor Batres, ya que la Municipalidad no rebaja á sus buenos contribuyentes lo que cristianamente pagan cada trimestre, sin decir tus ni mus por falta de agua ó de luz.

(ENTRE PARÉNTESIS).—Don Fermín, qué hacemos con el basurero que tanto afea la Plaza del Hospital y á la Policía de Higiene? Sabemos que hay constantemente unos tantos vagos en la cárcel, rematados, que por la ley están obligados al trabajo. Si la renta recaudada de los carreteros, que dejan basuras en dicha localidad, se destina á otra cosa, conveniente sería que cada semana U. nos hiciera el favorcito de emplear cuatro ó seis de aquellos vagos en asear dicha plaza.

A ESTA fecha está próximo á aparecer un periódico que va á ser lo más original y lo más curioso del mundo. Llevará el título de *Paris Voitures*. Este diario se venderá constantemente en los carruajes con linternas rojas de la Compañía General de Omnibus. El procedimiento para la venta se ha variado también, no haciéndola ésta, como hasta ahora, muchachos que escandalizaban, gritando el nombre del periódico, sino elegantes aparatos automáticos. El que desee un número, no tendrá necesidad más que colocar 10 céntimos en el aparato, y éste se lo dará inmediatamente.

UN sordo mudo John I. Randolph, de Norfolk, Virginia, ha pintado y publicado un cuadro que representa la oración del padre nuestro, desde el principio hasta el fin, sin una palabra escrita. El cuadro es una litografía sobre cartulina en la cual aparecen pintadas 65 niñas; y el gesto ó la expresión de cada una representa una palabra de dicha oración.

PÉREZ BONALDE. Este señor cuyo nombre tan conocido es de los que en América se fijan algo en el movimiento literario, acaba de ser nombrado por el Gobierno de su patria, Jefe de la Oficina Venezolana de inmigración en Amberes (Bélgica).

EL KORAN. Existe en la Meca un ejemplar de este libro que es sin igual en tamaño en el mundo de las letras. Fué escrito por un fiel creyente y dos hijos suyos. Las letras mayores de esta copia tienen 3 pulgadas de largo. El libro tiene 7 cuartas de largo, una vara de ancho y una tercia de grueso. Se emplearon 6 años en escribirlo y la vitela y los colores son de los más finos que se hallan en Persia. La pasta se compone de dos tablas pintadas.

NOVELA. Doña Vicenta Laparra de la Cerda ha escrito una con el nombre de *La virtud y el vicio*, dedicada á nuestro colega *El Obrero*. Va á distribuirse gratis á los suscritores de ese periódico, y se editará de modo que pueda fácilmente encuadernarse.

Anticipamos nuestra felicitación á la señora Laparra de la Cerda, por esa nueva producción literaria. (*Diario de C. A.*)

EN Roma se trata de construir una escuela pontificia que se titulará, "Marina Apostólica," y la cual enarbolará la bandera de la Cruz.

AVISOS.

UNA BUENA GRATIFICACION

se dará al que dé noticia de un potro doradillo, dos patas blancas, como de tres años, entero, andadura fino senceño, como de siete cuartas de alto, sin fierro, de crin corta.

San Isidro de Heredia.

RAMÓN RODRÍGUEZ.

3 v. 3

"LA MARINA"

Ofrezco á sus favorecedores toda clase de abarrotos á precios sin competencia, entre ellos lo siguiente:

Canfin astral,
Vinos de todas clases.
Cacao de Guayaquil.

Manteca de globo.
Sal de marquilla.
Azúcar.

Y puros del Salvador más baratos que nadie.

S. PÉREZ & C^ª

VENDO

Un solar de 13 ½ varas de frente por 50 de fondo más ó menos, con una casa media agua, dividida en dos departamentos, situada al pie de Cuesta de Moras de esta ciudad.

San José, Abril 6 de 1891.

VÍCTOR OROZCO.

5-5

LA SASTRERIA

DE

Ramón Cerdas

Acaba de recibir un bonito surtido de casimires. Pronto se acabarán.

A los panaderos.

Desde esta fecha en adelante el Molino Victoria mantendrá en sus bodegas las cantidades de harina, acemite y afrecho necesarias para el consumo, las que expenderá á precios sin competencia. Se recomienda la harina de primera clase que hoy se elabora de los mejores trigos de California y San Luis.

San José, 9 de Abril de 1891.

LUJAN & MONTEALEGRE, COMISIONISTAS,

Se encargan de la compra y venta de café beneficiado, así como de la clasificación, escogida y despacho á los puertos.

También adelantan fondos sobre consignaciones de café entregado en nuestra oficina ó en los puertos.

San José, 20 de Febrero de 1891.

GRAN HOTEL

SAN JOSÉ.

COSTA RICA

Cuartos bien amueblados

Mesa excelente

Cocina francesa

Vinos magníficos

Servicio esmerado

Salón de billares

Salón de bebidas heladas

Se hablan varios idiomas

Es el más espacioso, lujoso y solicitado de toda la República.

José Durán

Acaba de recibir almidón de yuca, cacao de Guayaquil, arroz, manteca en barriles y latas, magníficos casimires y otros muchos artículos.

BOTICA DEL COMERCIO

CALLE CENTRAL N^º 9

Con el objeto de evitar los inconvenientes que resultan del uso de medicinas y preparaciones químicas descompuestas por la acción del tiempo, del calórico, de la humedad, etc., este establecimiento renueva constantemente sus existencias, enriqueciéndolas además con las sustancias modernas, fruto de las constantes investigaciones científicas.

El último surtido importado es completo. Se compone de

Medicinas de patente, Drogas, Perfumería, etc., etc.

PABRÓN Y CASTRO,

ENCUADERNADORES,

Se hacen cargo de toda clase de encuadernaciones y de la impresión de *tarjetas de visitas*.

CÓDIGOS Y LEYES ORGÁNICAS

Elegantemente encuadernadas en un tomo á \$ 6-00

EL CORREO DE LA MODA.

Periódico de modas, labores y literatura.
Precio de suscripción por un año \$ 12-00.

Calle de la Universidad, 9, Oeste.

15 de Setiembre.

Diálogo.

Niña, ¿á donde vas?

A comprar un pañolón de burato

Vete á la tienda llamada "15 de Setiembre"

Es que quiero escoger entre muchos

Vete al "15 de Setiembre", que hay millares

Pero quiero un color caprichoso.....

Vete al "15 de Setiembre"

Y lo quiero bara....ti....to

Pues... vete al "15", que saldrás complacida

(Cantando) Pues al 15 me voy.

Te lo vengo á decir....

SOCIEDAD DE ARTESY OFICIOS.

La Directiva de la Sociedad en su última reunión acordó convocar á reunión extraordinaria general para el sábado 18 del corriente á las 7 p. m. en el local que ocupan los Talleres, para tratar de asuntos de suma importancia.

San José Abril 15 de 1891.

El Secretario.

v. y s.

LIRA COSTARRICENSE. Tomos I y II.

Se hallan de venta á un peso el tomo en la Encuadernación de

PADRÓN Y CASTRO.

Avenida 7^a, 9, Oeste.

Cura radical de los callos.

Escofina Losada.

En la Librería Española se vende este utilísimo instrumento que cura toda clase de callos, según las instrucciones que lo acompañan. Una persona que se ha servido de esta escofina la recomienda especialmente.

Tamaño menor, 40 cs.

„ mayor, 75 „

CARDONA Y HERMANO

Ofrecen al público un variado surtido de

Perfumería fina.

Géneros de algodón, lana y seda.

Artículos de fantasía.

Máquinas de coser.

Y mil cosas más.

BODEGA.

Se alquilan dos locales espaciosos y secos, propios para bodega y situados en parte céntrica de esta ciudad. Para pormenores entenderse con don Isidro Marín.

10 v. 5

VENDO mi casa de habitación, veinte varas de la esquina del mercado, calle del Telégrafo n^º 46, propia para comercio ó para habitación de una familia numerosa.

Heredia, Abril 13 de 1891.

Bernabé Lizano.

5 v.—3

TIP NACIONAL.